



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN
Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE EL CONTRATO DE SERVICIOS
DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS LABORALES
DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PRESUPUESTO	15.000 €
IVA.....	EXENTO
PRESUPUESTO TOTAL	15.000 €

abril 2016

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS LABORALES DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Dirección General de Organización y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Granada, en cumplimiento de la ley 31/95 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y del R.D. 39/97 de 17 de enero, por el que se aprueban los servicios de prevención, ha de realizar Reconocimientos Médicos Laborales a los trabajadores/as, en los que se incluyen los análisis clínicos.

Estando próxima la finalización del contrato de Análisis Clínicos y cumpliendo del art. 22 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace precisa una nueva adjudicación que permita el SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS LABORALES, de forma regular, en aras de dar una respuesta adecuada a las necesidades para preservar la vigilancia de la salud de los trabajadores y trabajadoras municipales.

La contratación se justifica ante la carencia de los medios materiales con que se dispone en esta Administración para cubrir las necesidades del objeto de este contrato.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente expediente tendrá por objeto la contratación de la realización de los análisis clínicos y la recogida de muestras para los Reconocimientos Médicos Laborales Obligatorios.

Las características técnicas que deben reunir las prestaciones del contrato son las siguientes:

a. Analítica general:

- Hemograma completo y PCR).
- Bioquímica: Glucosa, Creatinina, Ácido úrico, Urea, Colesterol, HDL, LDL, Triglicéridos, GOT, GPT, GGT, Bilirrubina Total
- Orina anormales y sedimentos.

*Si Ac Anti HBs <10 mUI/ml, se realizará Ag HBs y Anti HBc total.

**Si la glucemia es superior a 120 mg/dl se realizará la Hb A1c.

***Si la Hemoglobina es menor de 12 gr/dl se realizará sideremia, transferrina y ferritina.

b. Marcadores de Hepatitis

- Ac Anti HBs; (cuantificados)

c. Analíticas Ocasionales:

- Ag HBs (cuantificados)
- Anti HBc total (cuantificados)
- Protoporfirina en sangre.
- Plomo sérico.

- Ac. &-aminolevulínico en orina
- Colinesterasa en sangre
- Colinesterasa eritrocitaria (organofosforados)
- Para amino fenol en orina (anilina)
- VIH
- Aglutinación de Salmonella, Typhi y Paratyphi A, B y C, Aglutinaciones Brucellas.
- Antígeno prostático específico (PSA) a varones mayores de 45 años a demanda.
- TSH
- T3 total
- T4 total
- Tóxicos en orina (cocaína, morfina, benzodiacepina, THC, anfetaminas y barbitúricos).
- Homocisteína
- Factor reumatoideo
- ASLO
- Hb A1c
- Sideremia, Transferrina y Ferritina

Se incluyen también en el contrato y dentro de su precio las siguientes prestaciones:

d. Deberá proveer al Servicio de Vigilancia de la Salud para la recogida de muestra, material de extracción:

- Jeringas de 10 mm.
- Agujas 21G de 0.8x 25 mm.
- Tubos de bioquímica de 13x75 mm. con gránulo anticoagulante, transparente y con tapa de goma siliconada perforable.
- Tubos de hemograma de 13x75 mm. con EDTA 3K transparente y con tapa de goma siliconada perforable.
- Limpieza de acumuladores de frío y neveras.
- Recipientes de orina con depósito para recogida de muestra y tubo pequeño.

e. Recogida de muestras:

- A las 9,30 horas en el Complejo Administrativo “Mondragones” en el Servicio de Vigilancia de la Salud.

f. Envío de los resultados:

- A través de correo electrónico por medio de fichero de datos que se incorporará al programa MEDTRA, como máximo a las 13:00 horas dentro del mismo día.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y REQUISITOS DE LAS EMPRESAS LICITADORAS.

Las empresas interesadas presentarán de forma actualizada la Autorización y Registro como Centro Sanitario: Laboratorios Clínicos, por la Administración Sanitaria pertinente.

Las empresas interesadas presentarán los servicios con indicación de las características y precio de cada uno de ellos. Debe garantizarse que se incluyen todos los parámetros indicados en el Anexo 1, siendo motivo de exclusión la no presentación en la oferta de alguno de ellos.

3. FORMA DE ADJUDICACIÓN

El presente contrato se adjudicará mediante el procedimiento abierto, previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS:

El baremo de puntuación a aplicar para valorar las distintas ofertas presentadas y proceder a la adjudicación será el siguiente:

La puntuación máxima por éste apartado es de 100 puntos.

Precios ofertados

Analítica general (sangre + orina)45 puntos

Marcador de hepatitis B (Ac Anti HBs).....35 puntos

Resto de analítica en conjunto20 puntos

Serán rechazadas las propuestas que no se ajusten a las características técnicas, en cuanto a medidas, materiales, etc., especificadas en el pliego de condiciones Técnicas, así como las que superen los precios de la licitación.

Para proceder a la valoración de las ofertas, se considerarán cada uno de los precios unitarios ofertados para:

- Analítica General.
- Marcador de Hepatitis B.
- Suma de los precios ofertados al conjunto de la Analítica Ocasional.

Todo ello conforme al modelo de proposición del Anexo I.

Se valorará el precio ofertado por las licitadoras en función de la oferta más económica de las admitidas a la licitación. La mayor puntuación será para la oferta más beneficiosa, otorgándose 0 puntos a la que iguale el tipo de licitación, y el resto conforme a la siguiente fórmula:

$$Y = M(X1 - X) / (X1 - X2)$$

Siendo:

Y: puntuación obtenida por la oferta que se valora.

M: máxima puntuación a otorgar.

X: precio ofertado a valorar.

X1: precio de licitación.

X2: precio más bajo ofertado.

5. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato podrá ser modificado, al alza o a la baja, hasta un 50 % del presupuesto anual.

En éste sentido podrá modificarse, dentro del porcentaje indicado, ante las distintas peticiones del Ayuntamiento de Granada, cuando se necesite por éstos un aumento, reducción o supresión de las unidades de servicios, sin que tenga derecho el contratista en caso de supresión o reducción de unidades o clases de bienes a reclamar indemnización por dichas causas.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de dos años con posibilidad de dos prorrogas de un año cada una.

7. FACTURACIÓN

Se emitirá una factura mensual donde se incluirán la relación de análisis realizados, que se dirigirá al gestor nombrado por el Ayuntamiento de Granada y presentada en el Registro General.

8. PRESUPUESTO:

El presupuesto anual previsto es de 15.000 €excluido IVA (servicio exento de IVA).

Debido a que el presente contrato se adjudica por precios unitarios, el presupuesto del mismo tiene carácter estimativo, reservándose la Corporación Municipal la posibilidad de agotarlo, o no, en su totalidad, en razón de las necesidades del Servicio, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido.

9. ENTREGA Y RECEPCIÓN:

El contratista estará obligado a prestar el servicio objeto del contrato en el tiempo y lugar fijados por el Ayuntamiento de Granada, de conformidad con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas.

El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados por la prestación del servicio antes de su entrega a la Administración.

La recogida de muestras se realizará a las 9:30 horas en el Servicio de Vigilancia de la Salud, Complejo Administrativo “Mondragones”, Edificio E 2ª planta.

10. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá asistir cuando sea requerido por el Ayuntamiento de Granada para la realización de la prestación del servicio de la forma más inmediata posible y con preferencia a cualquier otro trabajo.

- Los gastos de desplazamiento serán de cuenta del adjudicatario así como cualesquiera otros que deriven del presente expediente.

- El adjudicatario ejecutará el contrato con sujeción a las instrucciones que se le dieren por parte del Ayuntamiento de Granada.

- El contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para el Ayuntamiento de Granada o para terceros, de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato, debiendo indemnizar en tal caso a la Administración en expediente contradictorio tramitado al efecto.

- Los trabajos se recibirán a plena satisfacción por parte del Ayuntamiento de Granada, de tal forma que si no se adecuan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, el Ayuntamiento podrá rechazar la proposición quedando

exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

- El contratista tendrá derecho a conocer y ser oído sobre las observaciones que se formulen en relación con el cumplimiento de la prestación contratada

Granada, 28 de abril de 2016

La Jefa del Servicio de Vigilancia de la Salud

Fdo.: Dra. Soto Barragán

ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

D.....
con domicilio eny
N.I.F./D.N.I.....en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar,
actuando en nombre propio o en representación de, hace
constar:

Que enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la adjudicación del contrato de **SERVICIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS**, se compromete a dicha prestación con arreglo a los referidos pliegos y a la proposición que acompaño.

TIPO ANALÍTICA	PRECIO DE LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO
ANALÍTICA GENERAL	8 €	
MARCADOR HEPATITIS B: Ac Anti HBs	5 €	
ANALÍTICA OCASIONAL	120 €	
Ag Hbs	5 €	
Anti Hbc total	5 €	
Protoporfirina en sangre	6 €	
Plomo sérico.	6 €	
Ac. &-aminolevulínico en orina	9,5 €	
Colinesterasa en sangre	2,5 €	
Colinesterasa eritrocitaria (organofosforados)	2,5 €	
Para aminofenol en orina (anilina)	16 €	
VIH	3 €	
Aglutinación a Salmonella, Typhi y Paratyphi A, B y C, Aglutinaciones Brucellas	2 €	
Antígeno prostático específico (PSA) a varones mayores de 45 años a demanda.	5 €	

TIPO ANALÍTICA	PRECIO DE LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO
TSH	6 €	
T3 total	6 €	
T4 total	6 €	
Tóxicos en orina (cocaína, morfina, benzodiacepina, THC, anfetaminas y barbitúricos)	8 €	
Homocisteina	6€	
Factor reumatoideo	3,5 €	
ASLO	4 €	
Hb A1c	3 €	
Sideremia, transferrina y ferritina	15 €	